



**Obras Sanitarias del Estado**  
**Gerencia Centro**  
Jefatura Técnica Canelones

# **Concurso de Precios**

**Pliego de condiciones particulares**

**Nº 20001508**

**Acondicionamiento total 9 pozos de bombeo en las localidades de: Canelones, 25 de Agosto, Juanico y San Antonio**

**Visita obligatoria: 09/02/2021 – Hora: 11.00**

**Responsable: -Sup. Javier Núñez - Tel de contacto: 091413643**

**Apertura: 11/02/2021- Hora: 10.00**



INDICE

<b>1</b>	<b>OBJETO DE LA COMPRA.....</b>	<b>4</b>
1.1	OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.....	4
1.2	UBICACIÓN.....	4
1.3	VISITA DE OBRA.....	4
1.4	PLAZO TOTAL DE LA OBRA.....	4
<b>2</b>	<b>ESPECIFICACIONES GENERALES.....</b>	<b>5</b>
2.1	DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.....	5
2.2	INICIACION DE LAS OBRAS.....	6
2.3	INSPECCIONES.....	6
2.4	SEÑALIZACION.....	6
2.5	SUPERVISION DE LOS TRABAJOS LICITADOS.....	6
2.6	DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES.....	7
2.7	DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA.....	8
2.8	VIGILANCIA Y CUIDADO DE LAS OBRAS.....	9
<b>3</b>	<b>CONDICIONES GENERALES.....</b>	<b>10</b>
3.1	APERTURA.....	10
3.2	REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.....	10
3.3	DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	11
3.4	DEL PRECIO DE LA OFERTA.....	11
3.5	DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	11
3.6	DE LA MONEDA DE COTIZACION.....	11
3.7	FORMA DE COTIZAR.....	11
3.8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	12
3.9	DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	12
3.10	DE LA MONEDA DE COTIZACION.....	12
3.11	FORMA DE COTIZAR.....	12
3.12	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	13
3.13	DE LAS DISCREPANCIAS.....	13
3.14	COMPARACION DE OFERTAS.....	13
3.15	GESTION PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS.....	14
<b>4</b>	<b>ANEXO 1.....</b>	<b>15</b>
4.1	TRÁMITE PARA INSCRIPCIÓN DE OBRAS Y PAGO DE APORTES A BPS.....	15
<b>5</b>	<b>ANEXO 2.....</b>	<b>16</b>



<b>6</b>	<b>ANEXO 3- CONDICIONES CONSTRUCTIVAS .....</b>	<b>17</b>
6.1	TAPAS Y MARCOS .....	17
6.2	PINTURA.....	17
6.3	PINTURA EXTERIOR .....	17
6.4	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN.....	17
6.5	LIMPIEZA DE LA OBRA .....	17
<b>7</b>	<b>ANEXO 4- DETALLE TRABAJOS .....</b>	<b>19</b>
<b>8</b>	<b>ANEXO 5 – RUBRADO .....</b>	<b>23</b>
<b>9</b>	<b>ANEXO 6 .....</b>	<b>24</b>



## **1 OBJETO DE LA COMPRA**

### **1.1 OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.**

Acondicionamiento total 9 pozos de bombeo en las localidades de: Canelones, 25 de Agosto, Juanicó y San Antonio.

Se deberán realizar los trabajos, según el siguiente pliego, planos y rubrado adjuntos.

### **1.2 UBICACIÓN.**

Canelones, 25 de Agosto, Juanicó y San Antonio.

### **1.3 VISITA DE OBRA**

La visita de obra será obligatoria. La misma se realizará el día **03/02/2022, a la hora 10.00**, en la siguiente dirección: <https://www.google.com/maps/@-34.5219563,-56.272567,19z>,

El contacto es el Sr. Sup. Javier Núñez. Tel de contacto: 091413643

### **1.4 PLAZO TOTAL DE LA OBRA**

1.4.1 El plazo de ejecución para el total de las obras licitadas, no excederá los 60 días calendario (aptos para trabajos en intemperie), contados a partir de los 5 días de la fecha de emitida la orden de compra.

1.4.2 Se considerará como notificada la empresa con el sólo hecho de enviar el mail con la Orden de Compra, a la dirección de mail que fije especialmente la empresa a esos fines, en la Oferta.

1.4.3 Vencido el plazo de comienzo de la obra y la empresa no ha iniciado la obra, la Administración podrá convocar a la empresa que quedó en el orden prelación, sin ningún perjuicio para la Administración

1.4.4 Se considerará que el período de ejecución de la obra termina el día de la presentación por parte del Contratista de la solicitud de Recepción Provisoria de



la totalidad de la Obra, a conformidad del Director de Obra, al que se deberá agregar eventualmente, los días insumidos por la empresa contratista para subsanar las observaciones que efectuare el Técnico responsable de realizar las Inspecciones Previas a la recepción Provisoria de la Obra.

## **2 ESPECIFICACIONES GENERALES**

### **2.1 DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**

2.1.1 El Contratista tendrá a su cargo:

Sin ser taxativo, básicamente consiste en los siguientes trabajos:

- Suministros de tapas acero inoxidable, polipastos, lingas, etc.
- Acondicionamiento edilicio (cercos, luminarias, áreas verdes)
- Recuperación de estructuras metálicas
- Acondicionamiento impulsión bombes en PEAD.

**En ANEXO 4, se detallan algunos de los trabajos a realizar.**

2.1.2 El contratista además será responsable de:

- a) El suministro de equipos y materiales necesarios para la completa ejecución de los trabajos que se licitan y su transporte a obra.
- b) El alejamiento del material sobrante y excedente de tierra de excavaciones, y la limpieza final de los lugares de trabajo.
- c) Custodia de obras, letreros, barreras, luces, etc.
- d) Plan de seguridad (incluye baño químico y comedor)
- e) El cumplimiento de toda normativa vigente de carácter Nacional, de los Entes Públicos y/o Municipios, en aquellas tareas que los involucren.
- f) La obtención de los permisos Municipales y ante otros Organismos o Entes Públicos que correspondan para la realización de la Obra en los plazos establecidos.
- g) La reparación de eventuales perjuicios de cualquier índole que pudiera ocasionar a terceros.



- h) El cumplimiento de las medidas de mitigación de Impactos Ambientales negativos que se generen producto de la construcción de la obra.

## **2.2 INICIACION DE LAS OBRAS.**

- 2.2.1 La obra deberá iniciarse de acuerdo a lo previsto en el numeral 1.4.1, salvo que se reciba la comunicación escrita de la Administración postergando su iniciación.
- 2.2.2 La fecha a partir de la cual se contabilizarán los plazos contractuales, será 5 días de emitida la orden de compra, la cual estará limitada conforme a lo establecido en el numeral anterior

## **2.3 INSPECCIONES.**

- 2.3.1 Funcionarios de OSE efectuarán las inspecciones de las obras, a su mejor conveniencia, obligándose el Contratista o proveedor a otorgar las facilidades necesarias.

## **2.4 SEÑALIZACION.**

- 2.4.1 La Empresa adjudicataria será responsable de la señalización correspondiente hasta el fin de los trabajos.

## **2.5 SUPERVISION DE LOS TRABAJOS LICITADOS.**

- 2.5.1 La Administración designará el Director de Obra que tendrá a su cargo la dirección de las obras correspondientes.
- 2.5.2 De constatarse apartamientos de las condiciones establecidas en el presente Pliego o la existencia de irregularidades que pongan en riesgo la imagen de OSE o cualquier otro tipo de perjuicios a terceros, se hará un llamado de atención por escrito a la empresa adjudicataria, pudiendo llegarse hasta la rescisión del contrato sin derecho a reclamación ninguna por parte del adjudicatario.
- 2.5.3 En caso de constatarse diferencias entre el trabajo realizado y el contratado, luego de notificada de las mismas, la empresa adjudicataria dispondrá de 3 días



calendario para apelar, luego de los cuales estas observaciones quedan firmes a los efectos de su liquidación.

## **2.6 DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES.**

2.6.1 Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) Cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad.
- b) Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate.
- c) Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social de acuerdo al rubro de la empresa.-
- d) Comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- e) Previo al inicio, se deberá firmar acta de inicio (**Anexo 3**) en la Oficina Administrativa, ubicada en Baltasar Brum 658, Canelones. **Sin el acta respectiva no se podrá dar comienzo a los trabajos.**

2.6.2 La Administración autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:

- a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
- b) Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.

2.6.3 OSE se reserva de exigir cualquier otro tipo de documentación en función de lo establecido en las leyes 18.099 y 18.251. Estos extremos son exigidos a fin de



permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

- 2.6.4 Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus Servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país
- 2.6.5 Asimismo la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada. Vencido el plazo otorgado a la empresa, si esta no cumpliera con la agregación de la documentación, o de la misma surgieran diferencias no justificadas debidamente, se comunicará dicho extremo a la Gerencia Financiera y Contable a efectos de que proceda a retener los pagos de la empresa

## **2.7 DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA.**

- 2.7.1 Los trabajos contratados deberán cumplir con todas las disposiciones municipales vigentes.
- 2.7.2 El contratista deberá cuidar especialmente el resguardo de las instalaciones y equipamiento existentes siendo responsable ante cualquier daño eventual que ocasione a las mismas durante la ejecución de los trabajos.
- 2.7.3 La empresa adjudicataria será la única responsable ante terceros y organismos públicos, por todo y cualquier perjuicio que pudiera ocasionar en el desempeño de los trabajos contratados y específicamente frente a la Intendencia Municipal de Canelones, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Ambiente por el incumplimiento de las disposiciones vigentes respectivas. También será la única responsable por todo y cualquier perjuicio que el desempeño de los trabajos contratados pudiera ocasionar en su personal





afectado a los mismos. Ello incluirá tanto los trabajos contratados como el transporte y disposición final del material retirado.

2.7.4 Además de la correcta ejecución de los trabajos solicitados, la empresa adjudicataria será responsable de la conducta de su personal en su relación con toda otra tercera persona física o jurídica. Asimismo deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia de seguridad del personal, cumpliendo con toda la reglamentación vigente del Banco de Seguros del Estado y del Ministerio de Trabajo en la materia, siendo responsable de que su personal cuente y use en todo momento los equipos de protección personal reglamentarios.

2.7.5 La Administración así como sus funcionarios, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que diera lugar el contratista por violación de las leyes ordenanzas o reglamentaciones vigentes.

## **2.8 VIGILANCIA Y CUIDADO DE LAS OBRAS.**

2.8.1 Hasta la aprobación de la obra la vigilancia y cuidado de las mismas serán de responsabilidad del Contratista, sin perjuicio del derecho de la Administración de hacer las inspecciones, pruebas y contralores establecidos en los pliegos u otros que estimen convenientes.



### 3 CONDICIONES GENERALES.

#### 3.1 APERTURA

3.1.1 El acto de apertura de ofertas se realizará el día 10 de febrero de 2022 a la hora 10:00 en la Oficina Técnica, ubicada en calle Baltasar Brum 658, de la ciudad de Canelones

#### 3.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse vía correo electrónico, FIRMADAS a, jabefase@ose.com.uy, wnunez@ose.com.uy, grosa@ose.com.uy, Fabricio.pereira@ose.com.uy. Antes de la fecha y hora señalada para la apertura.

3.2.1 Las propuestas deberán enviarse necesariamente a las tres direcciones de mail anteriormente detalladas y el asunto del mail deberá decir: "Solicitud de cotización N°20001508"

3.2.2 Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello del oferente o en su defecto con aclaración de firma y número de CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante.

3.2.3 Estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

3.2.4 Certificado de visita obligatoria. **(EXCLUYENTE)**

3.2.5 Acreditación de haber realizado obras de albañilería calificada y comprobada, en el plazo de los últimos 3 años por un monto equivalente a los \$ 2.500.000. **(EXCLUYENTE)**

3.2.6 Por consultas técnicas, vía mail a: Ing. José Abefase jabefase@ose.com.uy,



### **3.3 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

3.3.1 El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días contados a partir del acto de apertura.

### **3.4 DEL PRECIO DE LA OFERTA.**

3.4.1 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

3.4.2 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

3.4.3 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de la factura

### **3.5 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

3.5.1 Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada.

### **3.6 DE LA MONEDA DE COTIZACION.**

3.6.1 Los precios deberán ser cotizados en Moneda Nacional.

### **3.7 FORMA DE COTIZAR.**

3.7.1 La obra será contratada por el sistema de precio de los rubros descritos en el Anexo 4.

3.7.2 El precio global de la oferta comprende el importe de todos los trabajos, suministros, indemnizaciones y gastos por cualquier concepto, requeridos para



la completa realización de la obra ofertada y no tendrá los reajustes de ningún tipo.

### **3.8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

3.8.1 Las ofertas se presentarán en NÚMEROS O LETRAS BIEN LEGIBLES y no deberán presentar enmiendas o raspaduras

3.8.2 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

3.8.3 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

3.8.4 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de la factura

### **3.9 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

3.9.1 Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada.

### **3.10 DE LA MONEDA DE COTIZACION.**

3.10.1 Los precios deberán ser cotizados en Moneda Nacional.

### **3.11 FORMA DE COTIZAR.**

3.11.1 La obra será contratada por el sistema de precio de los rubros descritos en el **Anexo 3.**

3.11.2 El precio global de la oferta comprende el importe de todos los trabajos, suministros, indemnizaciones y gastos por cualquier concepto, requeridos para



la completa realización de la obra ofertada y no tendrá los reajustes de ningún tipo.

### **3.12 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

3.12.1 Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta la siguiente información aportada por el oferente:

- a) Precio comparativo de la Obra, obtenido de sumar la oferta propiamente dicha, los aportes por Cargas Sociales que deberá efectuar la Administración, y el Impuesto al Valor Agregado.
- b) Que no tengan evaluaciones de incumplimientos en el SAP en los últimos 24 meses. **(Excluyente)**
- c) Comprobante de visita obligatoria **(Excluyente)**
- d) Plazo de ejecución
- e) La Administración podrá pedir aclaraciones o información adicional a cualquiera de los concursantes sobre sus ofertas, pero estas en ningún caso podrán ser modificadas.
- f) La Administración podrá adjudicar total o parcial los trabajos solicitados.

### **3.13 DE LAS DISCREPANCIAS**

3.13.1 Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.

3.13.2 También se corregirá el error meramente aritmético, considerándose tal únicamente el resultado de una operación cuyos factores son correctos.

### **3.14 COMPARACION DE OFERTAS.**

3.14.1 Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas



exclusivamente de acuerdo al Monto Total de Comparación de la Planilla (Anexo 5).

3.14.2 Si la oferta evaluada más baja fuera seriamente desbalanceada en su estructura de precios (precios cotizados, mano de obra declarada, etc.), con relación a la estimación de la Administración del costo real de la obra, ésta podrá rechazarla.

3.14.3 La Administración, podrá adjudicar hasta un 50% menos de la oferta, sin ningún perjuicio.

### **3.15 GESTIÓN PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS.**

3.15.1 Los trabajos realizados se abonarán a los 60 días a contar del primer día hábil del mes siguiente al de presentación de la factura autorizada.-

## 4 ANEXO 1

### 4.1 TRÁMITE PARA INSCRIPCIÓN DE OBRAS Y PAGO DE APORTES A BPS

- a) Previo al inicio de cada obra la empresa contratada debe presentar toda la documentación necesaria para inscribir la misma en BPS y cualquier otra solicitada por la Jefatura Técnica. La fecha de inicio de las obras se coordinará con la citada Jefatura.
- b) Dentro de los primeros **tres (3) días hábiles del mes siguiente** al de realización de los trabajos la empresa debe presentar la nómina, “Declaración al sistema de Recaudación Nominada Construcción”
- c) La Administración entregará a la empresa código de la construcción. Dentro de los **dos (2) días hábiles siguientes** al de recibo del código de la construcción la misma presentará a la Administración la factura BPS.
- d) La empresa establece en la cotización el monto imponible y las leyes sociales. La Administración reserva para el pago a BPS **el 72.76 % del Monto Imponible declarado por la empresa**. En caso que la empresa se exceda del monto declarado en la oferta se le debitara del precio ofertado a través de la presentación de nota de crédito. Las notas de crédito deben presentarse en el plazo de dos días luego de detectada la falta de leyes sociales para el pago a BPS.
- e) Una vez culminada la obra, o en caso que sea necesario solicitar ampliación de plazo, la empresa debe presentar el formulario F9 de BPS para el cierre o solicitud de ampliación de la misma.-

Serán de cargo de la empresa los timbres de inscripción de la obra, los que se deberán presentar junto con el F2

## 5 ANEXO 2

<b>Acta de Inicio de la Contratación</b>	
<p>Fecha,</p> <p>Se deja constancia de la documentación que deberá presentar la empresa.....durante la ejecución de .....(CD o Lic. Nro.) y con la frecuencia que la misma se exigirá. Sin perjuicio de esto OSE se reserva el derecho de exigir la misma en cualquier momento.</p>	
<b>Documentación</b>	<b>Frecuencia solicitud</b>
Contratos de los trabajadores con el subcontratista, intermediario o suministrador de mano de obra	Al inicio de la contratación y en oportunidad de modificaciones.
Lista de personal afectado al contrato y datos personales de los mismos	Al inicio del contrato y en oportunidad de modificaciones
Información de horas, jornales o días trabajados	Mensual
Recibo de haberes salariales con constancia de transferencia bancaria, o recibo de haberes salariales firmados.	Mensual
Declaración nominada de historia laboral	Mensual
Recibo de pago a los organismos previsionales	Mensual
Planilla de control de trabajo	Al inicio del contrato, a su renovación y cuando se produzcan modificaciones o actualizaciones
Convenio Colectivo aplicable y convenios internos en la empresa, si lo hubiere	Al inicio del contrato y cuando se produzcan modificaciones
Certificado Organismo Previsional	Al inicio del contrato , se actualiza automáticamente
Certificado BSE	Al inicio del contrato y al vencimiento del certificado
Nómina de personal que cesa en oportunidad de la finalización de la contratación y comprobantes asociados a liquidación de créditos laborales generados.	Al finalizar el contrato
Libro Único de trabajo	Al inicio y al finalizar el contrato
Información de personal en situación de reclamo o citaciones al MTSS	Al inicio del contrato
Información sobre situación de personal amparado al Seguro de Enfermedad o de Accidentes de Trabajo	Mensual
Copia de inspecciones de organismos de contralor (BPS, BSE, MTSS, DGI, etc)	Cuando se produjere



## **6 ANEXO 3- CONDICIONES CONSTRUCTIVAS**

### **6.1 TAPAS Y MARCOS**

6.1.1 Serán en su totalidad de acero inoxidable AISI 304L y, debiendo soportar una sobrecarga puntual de 300kg en su centro. Las tapas se instalan con su respectivo marco de acero inoxidable. Los marcos de tapas, serán de serán enteramente de acero inoxidable AISI 304L. Espesor no inferior a 6 mm, con sus respectivos marcos en acero inoxidable AISI 304L capaces de soportar en su centro una carga puntual de 300Kg. Las tapas serán articuladas con sus marcos y estarán conformadas con chapas corrugadas antideslizantes de 6mm de espesor, con refuerzos para asegurar su indeformabilidad. Ambas serán rebatibles, con sus marcos y elementos que conformen la parte de las articulaciones solidarias al muro en acero inoxidable AISI 304L.

### **6.2 PINTURA**

6.2.1 Las pinturas a usar, deben ser los colores exigidos en el pliego.

### **6.3 PINTURA EXTERIOR**

6.3.1 El acabado final será con 2 manos de pintura látex para exteriores.

### **6.4 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN**

Se colocará un cartel en chapa de 1.14 m x 0.73 m amurado firmemente en la pared, con el diseño del **Anexo 6**

### **6.5 LIMPIEZA DE LA OBRA**

La obra deberá conservarse barrida y limpia durante la construcción, quitándose los restos de materiales, cascotes, madera, etc., que entorpezcan el andar por ella, o presenten aspecto desagradable a quien la visitara.

Esta limpieza está a cargo del Contratista, para la cual deberá dejar personal necesario para su vigilancia, cuidado y aseo. La limpieza deberá efectuarse con el mayor cuidado y

sin que se dañen las obras, evitándose ralladuras, salpicaduras, manchas, etc. En los pisos no se podrán hacer degradaciones para extirpar manchas.



### Trabajos a realizar pozos de bombeo Canelones

Jefatura Técnica Canelones

Rubro	Descripción	Unidad	Cant.	Observaciones
<b>1,00</b>	<b>Pozo : PBC0 - Ruta 5- Principal</b>			
1.1	varilla de maniobra p/válvula de entrada	ud	1	
1.2	tapa chapa AISI 304 e=6mm	gl	1	Reparar Bisagras
1.3	perfileria apoyo tapa faltante cámara reja	gl	1	Si
1.4	candados	ud	1	
1.5	cadena de izaje	gl	1	Si. Cadena acero inoxidable
1.6	malacate y eslinga reja	ud	1	
1.7	recuperación edilicia	gl	1	Reparar casamata existente
1.8	remoción oxido y recuperación estructuras metálicas	gl	1	
1.9	recuperación áreas verdes	gl	1	
1.10	reparación entrada de agua de OSE	gl	1	
1.11	instalación lumínica	gl	1	No hay - Acondicionar
1.12	instalación tapas, varilla maniobra, válvulas, malacates, cadena	gl	1	Si hacer todo
1.13	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	
<b>2,00</b>	<b>Pozo : 1 - PBC01 - El Prado</b>			
2.1	tapa chapa AISI 304 e=6mm	gl	1	
2.2	malacate y eslinga reja	gl	1	
2.3	candados	ud	3	
2.4	reposición de guía	ud	1	
2.5	suministro nuevo portón de acceso	ud	1	
2.6	pórtico izaje reja canasto	ud	1	
2.7	valvula de retención de bola	ud	2	
2.8	Juntas desmontaje	ud	2	
2.9	suministro componentes de tablero y comunicaciones	ud	1	
2.10	reparación tejido perimetral	gl	1	
2.11	remoción oxido y recuperación estructuras metálicas	gl	1	
2.13	reposición de luminarias	gl	1	
2.14	recuperación edilicia	gl	1	
2.15	recuperación áreas verdes	gl	1	
2.16	instalación tapas, malacates, guía	gl	1	

2.17	instalación portón acceso	gl	1	
2.18	adecuación canalizaciones, reinstalación medidor UTE	gl	1	
2.19	trabajos de adecuación tableros existentes	gl	1	
2.20	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	
<b>3,00</b>	<b>Pozo :PBC02 - San José</b>			
3.1	suministro valvula compuerta c/varilla de maniobra y pedestal	ud	1	
3.2	valvula de retención de bola	ud	3	
3.3	Juntas desmontaje	ud	3	
3.4	pórtico izaje cámara rejas y pozo bombeo	gl	1	
3.5	Suministro reja canasto	ud	1	
3.6	malacate y eslinga reja	gl	1	
3.7	perfileria apoyo tapas pozo bombeo	gl	1	
3.8	tapa chapa AISI 304 e=6mm	gl	1	
3.9	candados	ud	3	
3.10	suministro componentes de tablero y comunicaciones	ud	1	
3.12	reparación tejido perimetral	gl	1	
3.13	readecuación de canales de entrada	gl	1	
3.14	reparación cubierta liviana	gl	1	
3.15	remoción oxido y recuperación estructuras metálicas	gl	1	
3.16	recuperación áreas verdes	gl	1	
3.17	Instalación tapas faltantes y reja canasto	gl	1	
3.18	reposición de soportería múltiple impulsión	gl	1	
3.19	reinstalación barras guía de la bomba	gl	1	
3.20	reposición de luminarias	gl	1	
3.22	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	
3.23	intervención en salida impulsión de bombas	gl	1	
<b>4</b>	<b>Pozo : PBC03 - Florencio Sánchez</b>			
4.1	tapa chapa AISI 304 e=6mm	gl	1	
4.2	candados	ud	4	
4.3	suministro componentes de tablero y comunicaciones	ud	1	
4.4	reparación tejido perimetral	gl	1	
4.5	recuperación edilicia	gl	1	
4.6	remoción oxido y recuperación estructuras metalicas	gl	1	
4.7	recuperación áreas verdes	gl	1	
4.8	Instalación tapas	gl	1	
4.9	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	
<b>5</b>	<b>Pozo : PBC04 - Hospital</b>			
5.1	candados	ud	3	
5.2	suministro componentes de tablero y comunicaciones	ud	1	
5.3	recuperación edilicia (retoques)	gl	1	
5.4	remoción oxido y recuperación estructuras metálicas	gl	1	
5.5	montaje de bomba	gl	1	
5.6	trabajos de adecuación tableros existentes	gl	1	
5.7	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	
<b>6</b>	<b>Pozo : PBJ01 - MEVIR</b>			

6.1	suministro guía de compuertas	gl	1	
6.2	valvula de retención de bola	ud	3	
6.3	suministro componentes de tablero y comunicaciones	ud	1	
6.4	montaje de bomba	gl	1	
6.5	trabajos de adecuación tableros existentes	gl	1	
6.6	Instalación guía de compuertas	gl	1	
6.7	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	
6.8	remoción oxido y recuperación estructuras metálicas	gl	1	
6.9	readecuación de cableado eléctrico	gl	1	
6.10	recuperación edilicia	gl	1	
<b>7</b>	<b>Pozo : PBJ02 - Vía Férrea</b>			
7.1	valvula de retención de bola	ud	2	
7.2	Juntas desmontaje	ud	2	
7.3	suministro tablero bomba	ud	1	
7.4	suministro puerta nicho	ud	1	
7.5	tapa chapa AISI 304 e=6mm	gl	1	
7.6	suministro nuevo portón de acceso	ud	1	
7.7	candados	ud	3	
7.8	remoción oxido y recuperación estructuras metálicas	gl	1	
7.9	recuperación áreas verdes	gl	1	
7.10	retiro de residuos	gl	1	
7.11	Instalación puerta nicho, tapas, válvulas	gl	1	
7.14	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	
7.15	reparación tejido perimetral	gl	1	
7.16	Intervención en salida impulsión de bombas	gl	1	
<b>8</b>	<b>Pozo : PBJ03 - Escuela 9</b>			
8.1	candados	ud	3	
8.2	cadena de izaje	ud	1	
8.3	suministro componentes de tablero y comunicaciones	ud	1	
8.4	remoción oxido y recuperación estructuras metálicas	gl	1	
8.5	recuperación áreas verdes	gl	1	
8.6	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	
<b>9</b>	<b>Pozo : PBSA01 - MEVIR</b>			
9.1	tapa chapa AISI 304 e=6mm	gl	1	
9.2	cadena de izaje	ud	1	
9.3	suministro guía de reja canasto	gl	1	
9.4	suministro de barandas	gl	1	
9.5	candados	ud	4	
9.6	suministro componentes de tablero y comunicaciones	ud	1	
9.7	recuperación edilicia	gl	1	
9.8	remoción oxido y recuperación estructuras metálicas	gl	1	
9.9	recuperación áreas verdes	gl	1	
9.10	readecuación de cableado eléctrico	gl	1	
9.11	montaje de bomba	gl	1	
9.12	trabajos de adecuación tableros existentes	gl	1	
9.13	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	

10	Pozo : PBSL01 - 25 de Agosto			
10.1	suministro de reja canasto	gl	1	
10.2	suministro puerta nicho	ud	1	
10.3	cadena de izaje	ud	1	
10.4	suministro componentes de tablero y comunicaciones	ud	1	
10.5	Suministro e instalación cerco eléctrico	gl	1	
10.6	recuperación edilicia	gl	1	
10.7	remoción oxido y recuperación estructuras metálicas	gl	1	
10.8	recuperación áreas verdes	gl	1	
10.9	retiro de residuos	gl	1	
10.10	reparación portón acceso	gl	1	
10.11	revoques muros de bloques	gl	1	
10.12	instalación ventilación pozo de bombeo	gl	1	

## 8 ANEXO 5 – RUBRADO

<b>Rubrado Acondicionamiento integral POZOS DE BOMBEO - Canelones</b>						
<b>Jefatura Técnica de Canelones</b>						
No.	RUBROS Y SUBRUBROS	UNID.	Cantida d	Precio Unitario	Precio Total (sin IVA)	Monto imponible
<b>1</b>	<b>Obra Civil</b>					
1.1	Acondicionamiento integral Pozo : PBC0 - Ruta 5- Principal	global	1			
1.2	Acondicionamiento integral Pozo : PBC01 - El Prado	global	1			
1.3	Acondicionamiento integral Pozo :PBC02 - San José	global	1			
1.4	Acondicionamiento integral Pozo :PBC03 - Florencio Sánchez	global	1			
1.5	Acondicionamiento integral Pozo :PBC04 - Hospital	global	1			
1.6	Acondicionamiento integral Pozo : PBJ01 - MEVIR	global	1			
1.7	Acondicionamiento integral Pozo : PBJ02- Vía Férrea	global	1			
1.8	Acondicionamiento integral Pozo : PBJ03 - Escuela 9	global	1			
1.9	Acondicionamiento integral Pozo : PBSL01 - 25 de Agosto	global	1			
1.10	Acondicionamiento integral Pozo : PBSA01 - MEVIR	global	1			
	<b>SUB TOTALES</b>					
	<b>Leyes Socialaes (72,76 %)</b>					
	<b>IVA (22%)</b>					
	<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA</b>					
El oferente estará obligado a suministrar y a realizar todos los trabajos especificados en memoria y planos, aunque no se encuentren identificados o considerados en este rubrado.						

9 ANEXO 6



Jefatura Técnica Canelones

**Estación de Bombeo**

Aguas Residuales

**Pozo: BC01**

**Emergencias: 0800 1871**

**Consideraciones del Logotipo**

**PALETA CROMATICA:**

**Celeste:**

Pantone 306 C



**Azul:**

Pantone 307 C



Fuente para

Obras Sanitarias del Estado

**Frutiger 65 Bold**